

**PROGRAMA DE GESTIÓN ACORDADO
DE LARGO PLAZO**

SSPD – AIR-E

**INFORME DE SEGUIMIENTO No. 10
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ANTECEDENTES DEL PGLP	5
3	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES	7
3.1	RESULTADOS DE LOS INDICADORES PARCIALES	8
3.2	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO	10
4	CONCLUSIONES	12
5	RECOMENDACIONES.....	25

ANEXO 1. SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES SEGUNDO TRIMESTRE 2023.

ANEXO 2. EVIDENCIAS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUADAS CON LOS INDICADORES.

1 INTRODUCCIÓN

Considerando las condiciones de prestación del servicio de energía eléctrica en el mercado adjudicado mediante subasta a AIR-E S.A.S. E.S.P. (en adelante “AIR-E”, la empresa o el prestador”), se estableció la necesidad, por parte de esta Superintendencia, de hacer un seguimiento detallado a los compromisos adquiridos en materia de inversiones y de mejora de la calidad del servicio para los usuarios en los departamentos de La Guajira, Atlántico y Magdalena.

Como resultado de lo anterior, el día 30 de septiembre de 2020 se suscribió un programa de gestión de largo plazo – PGLP entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante “Superservicios” o “SSPD”) y AIR-E cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, en el desarrollo del Programa de Gestión y como fue previsto en su estructuración, de común acuerdo se suscribió el 15 de febrero de 2022 la adenda No. 1 en la cual se realizaron ajustes a algunos de los indicadores parciales y de resultado o la descripción de sus fórmulas, así mismo se incluyó un objetivo adicional relacionado con Verificación del Vínculo Cliente - Transformador y Fronteras de distribución.

En resumen, los objetivos que se buscan alcanzar a través del programa de gestión de largo plazo son los siguientes:

1. Mejorar la continuidad del servicio en el Sistema de Distribución Local, en cuanto a la duración y frecuencia de las interrupciones en el mercado de comercialización.
2. Mejorar la confiabilidad en el Sistema de Transmisión Regional – STR, reduciendo la magnitud de la demanda no atendida.
3. Mejorar la calidad de la potencia, relacionada con el perfil de tensión y distorsión armónica total en activos de los niveles de tensión II, III, IV.
4. Reducir las pérdidas de energía.
5. Reducir el número de accidentes de origen eléctrico.
6. Mejorar las condiciones de atención al usuario.
7. Velar por la implementación y ejecución de la política de responsabilidad social empresarial.
8. Reducir los usuarios de áreas especiales, especialmente de los barrios subnormales (BSN) y las Zonas de Dificil Gestión (ZDG).
9. Verificación del Vínculo Cliente - Transformador y Fronteras de distribución.

Para cumplir estos objetivos, se definieron los compromisos específicos que debe cumplir el prestador, los cuales son evaluados con indicadores parciales y de resultado y considerando las metas y plazos asignados a cada uno de ellos.

En este sentido, la Superservicios realiza el seguimiento al cumplimiento del PGLP a través de la Dirección Técnica de Gestión de Energía - DTGE, para lo cual tiene en cuenta los informes trimestrales presentados por el prestador¹ y la información adicional que considere

¹ Los cuales deben ser entregados a la Superservicios dentro de los quince (30) días calendario posteriores a la finalización cada periodo evaluado.

pertinente para cumplir la labor encargada. El resultado del seguimiento se consigna en informes que la entidad ha decidido socializar con la comunidad y las instituciones interesadas, con el fin de poder brindar la información necesaria y permanente de la mejora en las condiciones de prestación del servicio en el mercado atendido por AIR-E.

El presente informe muestra los antecedentes del PGLP suscrito entre la Superservicios y AIR-E y los avances obtenidos en el segundo trimestre de 2023, seguido de las conclusiones del informe de seguimiento y las recomendaciones planteadas. En el Anexo 1, se muestran los resultados en detalle para cada uno de los indicadores de seguimiento acompañados de su respectivo análisis. En el Anexo 2, se presentan las evidencias que soportan la ejecución de las actividades evaluadas con los indicadores.

2 ANTECEDENTES DEL PGLP

La Superservicios, en cumplimiento de sus funciones y dadas las condiciones de prestación del servicio en el mercado atendido por la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P, ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de esta empresa mediante la Resolución No. SSPD 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016 y, posteriormente, a través de la Resolución No. SSPD 20171000005985 del 14 de marzo de 2017, determinó que la toma de posesión de la empresa tendría fines liquidatorios, disponiendo una etapa de administración temporal con el fin de salvaguardar la prestación del servicio.

En este ejercicio se adelantaron diferentes acciones para definir el mecanismo de solución empresarial para la determinación del prestador o prestadores del servicio en el mercado en cuestión. Este proceso culminó con la creación de los denominados mercados de Caribe Mar y Caribe Sol y la adjudicación a las compañías que quedaron a cargo de su operación. El 30 de marzo de 2020 ELECTRICARIBE (El Vendedor) y LATIN AMERICAN CAPITAL CORP. S.A. E.S.P. y EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. miembros del CONSORCIO ENERGÍA DE LA COSTA (Los compradores) suscribieron un contrato de adquisición de acciones para el segmento denominado Caribe Sol por el 100% de las acciones en el capital de AIR-E.

Posterior a esta adjudicación, se realizaron los trámites necesarios y AIR-E inició, a partir del 1 de octubre de 2020, la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el mercado de comercialización de Caribe Sol, el cual cubre los departamentos de La Guajira, Atlántico y Magdalena.

De manera paralela y como se manifestó en la parte introductoria, la Superservicios había identificado la necesidad de suscribir un programa de gestión acordado y de largo plazo para establecer compromisos en la mejora de la calidad de la prestación del servicio. Por lo tanto, desde el momento de adjudicación del mercado se inició la revisión y estructuración de los compromisos, indicadores, metas y plazos de dicho programa, enmarcadas al cumplimiento de los 8 objetivos identificados como aspectos de mejora necesarios para los usuarios y el mercado; proceso que culminó el 30 de septiembre de 2020 con la suscripción por parte de la SSPD y AIR-E de un Programa de Gestión de Largo Plazo, con plazo máximo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, en el desarrollo del Programa de Gestión y como fue previsto en su estructuración, de común acuerdo se suscribió el 15 de febrero de 2022 la adenda No. 1 en la cual se realizaron ajustes a algunos de los indicadores parciales, algunos de resultado y sus fórmulas, así mismo, se incluyó un objetivo adicional relacionado con la Verificación del Vínculo Cliente - Transformador y Fronteras de distribución. El documento del PLGP, la adenda y la matriz de indicadores, se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Programas-de-gestion/AIR-E-S.A.S-E.S.P.>

En resumen, el PGLP busca que el prestador cumpla los objetivos del plan y para ello el seguimiento se realiza a través de indicadores parciales y de resultado. Es preciso aclarar, que los indicadores parciales apuntan a la consecución de los indicadores de resultado,

pero algún incumplimiento en los primeros no determina el incumplimiento de los segundos, sino que permite generar las alertas tempranas para que se tomen los correctivos que lleven al final del periodo a cumplir con el resultado esperado.

3 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

En cumplimiento de lo previsto frente al seguimiento del PGLP, AIR-E remitió los informes trimestrales para los periodos del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo del 2023. Estos informes fueron objeto de revisión y análisis por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Energía - DTGE y los resultados pueden ser consultados a través del siguiente vínculo:

<https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Programas-de-gestion/AIR-E-S.A.S-E.S.P.>

Para el segundo trimestre de 2023 AIR-E remitió el respectivo informe mediante las comunicaciones relacionadas en la siguiente tabla:

RADICADO SSPD	ASUNTO	FECHA DE RADICADO
20235292744472	INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE 2023 PGLP AIR-E S.A.S. ESP.	2023-07-31
20235292816002	INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023	2023-08-03

A partir de la información entregada por el Operador de Red, de los datos disponibles en el Sistema Único de Información (SUI) y de las plataformas de XM Compañía en Expertos en Mercados S.A. E.S.P; se evaluó el desempeño de la empresa durante el segundo trimestre del 2023.

En las siguientes secciones se presenta el resumen de los resultados al seguimiento de los indicadores tanto parciales como de resultado, del segundo trimestre de 2023 (1 de abril al 30 de junio del 2023), de igual manera se muestra el resumen de la evolución de los indicadores parciales y de resultado con corte al trimestre en referencia. En las tablas resumen de la evolución de los indicadores de seguimiento (Tabla 1 y Tabla 2), se resaltan en color verde los indicadores que cumplen la meta, mientras que en color rosa aquellos que la incumplen.

3.1 RESULTADOS DE LOS INDICADORES PARCIALES

Tabla 1. Evolución de indicadores parciales durante el año 2023

No.	Objetivo	INDICADORES PARCIALES	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	Meta Indicador 2023	2023 Trimestre 1	2023 Trimestre 2	
1	Continuidad del servicio en el SDL	1) Ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio aprobadas en el plan de inversión.	Trimestral	80%	100%	106%	
		2) Cumplimiento del programa de mantenimientos por circuito.	Trimestral	80%	121%	109%	
		3) Mejora SAIDI por circuito.	Trimestral	Seguimiento a un máximo de 30 circuitos por año	Reducción del 58% grupos evaluados	Reducción del 56% grupos evaluados y mejora en el 91% de ellos	
		4) Mejora de SAIFI por circuito.	Trimestral	Seguimiento a un máximo de 30 circuitos por año	Reducción del 57% grupos evaluados	Reducción del 59% grupos evaluados y mejora en el 97% de ellos	
		5) Avisos de las interrupciones programadas:					
		5a) cobertura en medios de comunicación masivos	Trimestral	80%	100%	100%	
		5b) Notificación a los usuarios industriales.	Trimestral	80%	87%	89%	
		6) Mejora en el desempeño de calidad individual					
	6a) DIU.	Semestral	Mejora para el 90% de los usuarios del periodo evaluado (1000 peores clientes atendidos por departamento)	NO APLICA	90,53%		
	6b) FIU.	Semestral	Mejora para el 90% de los usuarios del periodo evaluado (1000 peores clientes atendidos por departamento)	NO APLICA	99,9%		
2	Confiabilidad en el STR	1) Ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio en el STR aprobadas en el plan de inversión	Trimestral	80%	NO APLICA	NO APLICA ²	
		2) Cumplimiento del programa de mantenimientos por activo	Trimestral	80%	91%	91%	
3	Calidad de la Potencia eléctrica	1) Ejecución de inversiones aprobadas en el plan de inversión orientadas a la calidad de la potencia en los activos de nivel de tensión 4, 3 y 2.	Trimestral	80%	100%	92%	
4	Pérdidas	1) Ejecución de inversiones orientadas a recuperación de pérdidas en el CONPES 3910/17 y CONPES 3933/18	Trimestral	80%	NO APLICA	116%	
		2) Ejecución de proyectos de instalación de medida centralizada en los grandes consumidores incluidos en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	134%	122%	

² El operador no proyectó la ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio en el STR para el primer y segundo trimestre del 2023.

		3) Ejecución de proyectos de aseguramiento de red incluidos en el plan de reducción de inversiones	Trimestral	80%	NO APLICA	NO APLICA ³
		4) Ejecución de proyectos de instalación de medición para usuarios sin medidor y aseguramiento de la medida incluidos en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	81,2%	58,6%
		5) Ejecución de campañas de normalización para clientes masivos (3,4,5 y 6, comercial, industrial regulados) incluidas en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	155%	125%
		6) Ejecución de proyectos de instalación de macromedición incluidas en el plan de reducción de inversiones	Trimestral	80%	106%	88%
		7) Ejecución de inversión en gestión social incluida en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	101%	85%
		8) Ejecución de proyectos de normalización de la medición (totalizadores) en barrios subnormales	Trimestral	80%	144%	145%
5	Riesgo Eléctrico	1) Construir e implementar un plan de gestión de riesgo eléctrico de acuerdo con los artículos 26 y 27 del RETIE.	Trimestral	80%	79,37%	71,8%
6	Atención al usuario	1) Implementar una estrategia que optimice el procedimiento de trámite oportuno y de calidad de reclamaciones por parte de la empresa	Trimestral	80%	100%	100%
		2) Efectuar seguimiento a la herramienta para solicitar turnos en línea para las oficinas de atención al cliente	Trimestral	80%	100%	100%
7	Responsabilidad Social Empresarial	1) Proyecto de identificación y caracterización de las condiciones de la Empresa y de los usuarios de su mercado.	Trimestral	80%	NO APLICA ⁴	NO APLICA
		2) Construir e implementar un programa de RSE acorde a las necesidades identificadas en el primer indicador.	Trimestral	80%	100%	100%
8	Programa de Normalización, gestión de pérdidas eléctricas y Cartera	1) Diseñar y estructurar un programa de gestión social para la intervención de Barrios Subnormales (BSN), que permitan un mayor acercamiento y acompañamiento a los usuarios potenciales de las campañas de normalización, con el fin de lograr la sensibilización y aceptación que se requiere.	Trimestral	80%	151%	158,7%
		2) Diseñar y estructurar un programa de gestión social para intervención en las Zonas de Dificil Gestión (ZDG), que permitan un mayor acercamiento y acompañamiento con la comunidad y mejorar los índices de recaudo de estas áreas especiales.	Trimestral	80%	133%	100,4%
9	Verificación del vínculo Cliente – Transformador y Fronteras de distribución** [2]	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

[1] Indicador parcial eliminado con la adenda del PGLP.

[2] Objetivo adicionado con la adenda del PGLP.

³ El operador no proyectó la ejecución de proyectos de aseguramiento de red incluidos en el plan de inversiones para el primer y segundo trimestre del 2023.

⁴ Este indicador tuvo como fecha final de seguimiento el segundo trimestre de 2021.

3.2 RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

Tabla 2. Evolución de indicadores de resultado durante el año 2023

No.	Objetivo	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD EVALUACIÓN	Meta Indicador 2023	2023 Trimestre 1	2023 Trimestre 2
1	Continuidad del servicio en el SDL	1) Mejorar la continuidad del servicio en cuanto a la duración de las interrupciones	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA
		1a) Totales (regulatorio)				
		1b) Interrupciones no programadas	Semestral	Menor o igual a "0"	NO APLICA	-61,04%
		2) Mejorar la continuidad del servicio en cuanto a la frecuencia de las interrupciones	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA
		2a) Totales (regulatorio)				
		2b) Interrupciones no programadas	Semestral	Menor o igual a "0"	NO APLICA	-63,34%
		3) Informar a los usuarios las interrupciones programadas.	Trimestral	Mayor o igual a 90%	94%	95%
2	Confiabilidad en el STR	1) Reducir la demanda no atendida no programada en todo el mercado de comercialización a nivel de STR	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA
		2) Reducir las horas de indisponibilidad en los activos del STR:	Anual	Menor o igual a 8%	NO APLICA	NO APLICA
		2a) Interrupciones no programados				
		2b) Interrupciones programados	Anual	Menor o igual a 8%	NO APLICA	NO APLICA
		3) Gestión para la reducción de indisponibilidad de activos operados por terceros en el mercado de Air-e.	Trimestral	Documental	CUMPLE	CUMPLE
		3.a) Ajuste a los contratos de conexión de activos representados de terceros en el STR [1]				
		3.b) Aplicación de protocolo de aprobación de consignaciones en el STR [1]	Trimestral	Documental	CUMPLE	CUMPLE
3	Calidad de la Potencia eléctrica	1) Infraestructura para cumplimiento de la CREG 024 de 2005.	Anual	Cumplido	NO APLICA	NO APLICA
		2) Mantener los niveles de tensión para:	Anual	Mayor o igual a 70%	NO APLICA	NO APLICA
		2a) Desviaciones estacionarias de Tensión				
		2b) Interrupciones Transitorias [2]	Anual	Mayor o igual a 70%	NO APLICA	NO APLICA
		3) Mantener la distorsión armónica dentro de los estándares regulatorios.	Anual	Mayor o igual a 70%	NO APLICA	NO APLICA
4	Pérdidas	1) Reducir el índice de pérdidas	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA
		2) Reducir el número de usuarios sin medidor en el mercado de comercialización	Anual	Mayor o igual a 10%	NO APLICA	NO APLICA
5	Riesgo Eléctrico	1) Disminuir del número de accidentes de origen eléctrico en el sistema eléctrico del operador	Anual	Mayor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA
		2) Ejecución de inversiones orientadas a la sustitución de red monohilo aprobadas en el plan de inversión	Trimestral	Mayor o igual a 80%	NO APLICA ⁵	NO APLICA

⁵ El operador no proyectó la ejecución de inversiones encaminadas a la normalización de Red Monohilo para el primer trimestre del 2023.

No.	Objetivo	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD EVALUACIÓN	Meta Indicador 2023	2023 Trimestre 1	2023 Trimestre 2
6	Atención al usuario	1) Reducir el número de solicitudes de investigación por Silencio Administrativo Positivo (SAP) en contra de la empresa recibidas por la SSPD.	Anual	Mayor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA
		2) Mejorar la calidad de las decisiones de los Recursos De Reposición.	Anual	Menor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA
		3) Aumentar la cantidad de PQRs no presenciales	Semestral	Menor o igual a 0%	NO APLICA	CUMPLE
7	Responsabilidad Social Empresarial	1) Aumento del sentido de pertenencia de colaboradores.	Anual	Mayor o igual a 1	NO APLICA	NO APLICA
		2) Mejora de la imagen ante los usuarios	Anual	Mayor o igual a 1	NO APLICA	NO APLICA
8	Programa de Normalización, gestión y Cartera	1) Participar en todas las convocatorias PRONE, establecidas por el MME a lo largo de las diferentes vigencias.	Anual	Menor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA
		2) Mejorar el índice de proyectos de normalización finalizados.	Anual	Mayor o igual a 75%	NO APLICA	NO APLICA
		3) Disminución del número de clientes en Barrios Subnormales dentro del mercado de comercialización	Anual	Mayor o igual a 100%	NO APLICA	NO APLICA
		4) Mejorar los índices de morosidad de las ZDG	Anual	Menor o igual a 100%	NO APLICA	NO APLICA
9	Verificación vínculo Cliente – Transformador y Fronteras de distribución [1]	1) Clientes verificados en cuanto al vínculo cliente-transformador	Trimestral	Mayor o igual a 80%	104%	101%
		2) Normalización de fronteras de distribución	Semestral	Mayor o igual a 20%	NO APLICA	NO APLICA

[1] Objetivo adicionado con la adenda del PGLP.

[2] Indicador de resultado eliminado con la adenda del PGLP.

4 EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES APROBADO.

Si bien el seguimiento a la ejecución del plan de inversiones de AIR-E no hace parte directamente del PGLP, a partir del presente informe trimestral se incluirá el avance en la ejecución de las inversiones aprobadas a la empresa por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. Lo anterior, considerando la relevancia que el cumplimiento del plan de inversiones representa para la mejora en las condiciones de prestación del servicio en el mercado atendido por el operador, así como la relación directa que tiene con las inversiones que son objeto de seguimiento periódico en el marco del programa de gestión.

En primer lugar, es importante mencionar que el plan de inversiones fue aprobado por la CREG a la empresa mediante las resoluciones 024 y 078 de 2021⁶. En dichos actos administrativos, la Comisión aprobó los montos de inversión (valorada en \$ de diciembre de 2017) para cada uno de los 5 años del plan⁷, discriminándola por nivel de tensión y categoría de activos. En la Tabla 3 se presenta el valor de las inversiones aprobadas para cada año discriminada por categoría de activos.

Tabla 3. Valor de las inversiones Aprobadas en el Plan de Inversiones (INVA) – AIR-E por categoría de activos. (\$/dic. 2017)

Categoría de activos	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL AÑO 3	TOTAL AÑO 4	TOTAL AÑO 5	TOTAL PLAN
<i>Transformadores de potencia</i>	\$ 29.904.259.100	\$ 15.804.628.600	\$ 24.785.971.000	\$ 26.770.466.500	\$ 16.292.365.500	\$ 113.557.690.700
<i>Compensaciones</i>	\$ 701.022.784	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 701.022.784
<i>Bahías y celdas</i>	\$ 48.390.575.656	\$ 34.879.928.000	\$ 36.335.106.000	\$ 42.003.902.773	\$ 41.294.645.514	\$ 202.904.157.943
<i>Equipos de control y comunicaciones</i>	\$ 17.436.044.467	\$ 11.843.426.018	\$ 13.423.482.140	\$ 14.913.263.529	\$ 13.292.712.224	\$ 70.908.928.378
<i>Equipos de subestación</i>	\$ 4.058.392.798	\$ 2.647.469.000	\$ 3.194.249.000	\$ 1.876.285.000	\$ 1.287.722.000	\$ 13.064.117.798
<i>Otros activos subestación</i>	\$ 13.735.425.199	\$ 15.291.798.898	\$ 7.461.477.975	\$ 10.791.899.975	\$ 11.895.885.975	\$ 59.176.488.022
<i>Líneas aéreas</i>	\$ 108.157.816.657	\$ 56.509.321.647	\$ 123.347.088.188	\$ 123.622.352.341	\$ 131.721.536.074	\$ 543.358.114.907
<i>Líneas subterráneas</i>	\$ 15.933.729.967	\$ 10.568.944.303	\$ 12.105.256.064	\$ 54.516.918.319	\$ 17.351.068.801	\$ 110.475.917.454
<i>Equipos de línea</i>	\$ 18.124.810.172	\$ 17.994.828.000	\$ 10.898.746.000	\$ 6.410.148.000	\$ 6.007.050.000	\$ 59.435.582.172
<i>Centro de control</i>	\$ 39.192.523.356	\$ 30.993.041.874	\$ 5.627.515.671	\$ 9.281.110.464	\$ 13.728.186.159	\$ 98.822.377.524
<i>Transformadores de distribución</i>	\$ 30.340.685.000	\$ 0	\$ 24.092.388.000	\$ 25.953.645.000	\$ 20.836.018.000	\$ 101.222.736.000
<i>Redes de distribución</i>	\$ 13.828.846.785	\$ 875.881.645	\$ 23.576.536.291	\$ 28.686.158.193	\$ 28.994.125.610	\$ 95.961.548.524
TOTALES	\$ 339.804.131.941	\$ 197.409.267.985	\$ 284.847.816.329	\$ 344.826.150.094	\$ 302.701.315.857	\$ 1.469.588.682.206

Fuente: Resoluciones CREG 024 y 078 de 2021

⁶ La CREG modificó el plan de inversiones de la empresa mediante la Resolución CREG 501 056 de 2022; sin embargo, AIR-E presentó recurso sobre dicho acto administrativo el cual a la fecha no ha sido resuelto por la Comisión, por lo que no se encuentra en firme.

⁷ Para el caso de AIR-E, el plan de inversiones inició en el año 2021 y finaliza en el año 2025.

Como se observa, el plan de inversiones aprobado a la empresa tiene un valor de \$1,47 billones para los 5 años. Así mismo, el monto aprobado para los dos primeros años (2021 y 2022) asciende a \$537.213 millones, es decir, este valor corresponde a las inversiones aprobadas para ser ejecutadas por el operador a diciembre de 2022.

Ahora bien, de conformidad con el numeral 6.5 del anexo general de la Resolución CREG 015 de 2018, “*anualmente el OR deberá presentar un informe sobre la ejecución del plan de inversión en el cual se presente el avance de cada uno de los proyectos y los ajustes realizados*”. Estos informes deben ser enviados a la Comisión y a la SSPD, antes del último día hábil del mes de marzo de cada año, y deben ser publicados en la página web del operador.

De acuerdo con la información reportada por la empresa en los primeros dos informes anuales de ejecución de su plan de inversiones aprobado, en la Tabla 4 se presentan los valores ejecutados por AIR-E durante los dos primeros años (2021 y 2022) discriminados también por categoría de activos.

Tabla 4. Valor de las inversiones ejecutadas – AIR-E por categoría de activos. (\$/dic. 2017)

Categoría de activos	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL AÑO 3	TOTAL AÑO 4	TOTAL AÑO 5	TOTAL PLAN
Transformadores de potencia	\$ 29.904.259.100	\$ 7.752.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 37.656.259.100
Compensaciones	\$ 701.022.784	\$ 969.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.670.022.784
Bahías y celdas	\$ 49.713.472.696	\$ 18.018.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.731.472.696
Equipos de control y comunicaciones	\$ 21.718.025.687	\$ 8.132.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.850.025.687
Equipos de subestación	\$ 4.007.358.798	\$ 8.436.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.443.358.798
Otros activos subestación	\$ 17.862.582.449	\$ 6.396.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.258.582.449
Líneas aéreas	\$ 96.415.588.112	\$ 77.549.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.964.588.112
Líneas subterráneas	\$ 11.595.575.636	\$ 8.393.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.988.575.636
Equipos de línea	\$ 17.412.588.172	\$ 3.585.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.997.588.172
Centro de control	\$ 39.158.183.162	\$ 4.104.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.262.183.162
Transformadores de distribución	\$ 33.557.147.000	\$ 35.007.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.564.147.000
Redes de distribución	\$ 6.853.030.121	\$ 9.883.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.736.030.121
TOTALES	\$ 328.898.833.717	\$ 188.224.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.122.833.717

Fuente: Informes de ejecución plan de inversiones 2021 – 2022 AIR-E

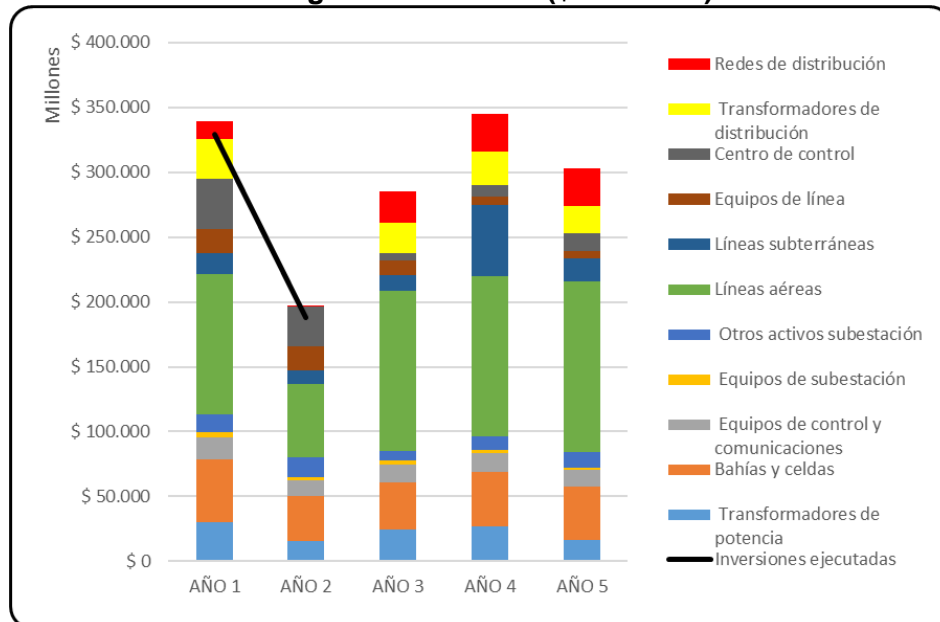
De la información reportada por el operador, se evidencia que, con corte a diciembre de 2022, la empresa ha ejecutado inversiones por \$517.123 millones, correspondientes al

96,3% del valor aprobado para los dos primeros años y al 35,2% del valor total del plan para los 5 años.

Cuando se analiza la ejecución del plan por categoría de activos, se observa que el nivel más alto de ejecución acumulada durante los primeros dos años corresponde a las categorías de “Transformadores de distribución”, “Equipos de subestación” y “Redes de distribución” con ejecuciones del 226%, 186% y 114% del valor aprobado, respectivamente. Por otra parte, los niveles más bajos de ejecución acumulada se observan para las categorías de “Equipos de línea”, “Centro de control” y “Líneas subterráneas” con ejecuciones acumuladas del 58%, 62% y 75%, respectivamente.

Finalmente, la información de las inversiones aprobadas por categorías de activos, así como la ejecución alcanzada para los dos primeros años del plan de inversiones de la empresa, se presenta en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Inversiones Aprobadas en el Plan de Inversiones (INVA) – AIR-E por categoría de activos. (\$/dic. 2017)



Fuente: Resoluciones CREG 024 y 078 de 2021 e informes de ejecución plan de inversiones 2021 – 2022 AIR-E

En próximos informes, se espera contar con mayor información que permita profundizar en el análisis de la ejecución del plan de inversiones, así como las inversiones verificadas en el marco del PGLP.

ARGUMENTACIÓN DE LA EMPRESA

La Superintendencia ha venido presentando las alertas y preocupaciones respecto a los bajos montos de inversión en diferentes indicadores del Programa de Gestión de Largo Plazo objeto de este seguimiento. Se han evidenciado montos bajos de inversión o trimestres en los que no se planearon inversiones, por ejemplo, en los objetivos de confiabilidad tanto en el STR como en el SDL y objetivo de pérdidas. En este sentido, la

empresa se manifestó indicando algunos argumentos respecto a las dificultades de la ejecución de inversiones en la presente vigencia. A continuación, nos permitimos socializar los puntos más relevantes respecto a esta argumentación:

“1. Cambio de la Regulación: Se techó la tarifa que se traslada al usuario final a través de las Resoluciones CREG 101-027 y 101 031 de 2022 que modificaron la Resolución 012 de 2020, es decir, solo se intervino por el regulador la actividad de comercialización.

2. Atrapamiento de Caja x Modificación de la Opción Tarifaria. No se intervino la actividad de generación, los comercializadores deben trasladar todo el costo de la compra de energía a los agentes generadores y otorgar las garantías en el mercado de energía mayorista aumentado en 2.5 veces, pese a que la tarifa que se traslada al usuario final por los comercializadores fue techada, generando situaciones críticas en la caja de estos, que para el caso de Air-e se aproxima a corte del tercer trimestre de 2023 a 1 billón de pesos, valores estos que se han ido incrementando durante dicha vigencia debido al comportamiento de los precios de la bolsa de energía y el aumento de la demanda por el incremento de la temperatura, lo que afecta toda la cadena de prestación del servicio de energía eléctrica del país.

3. Incremento de la ola de calor a partir de mayo de 2023 y llegada del Fenómeno del Niño, que aumentó la demanda de energía y a su vez la exposición en bolsa generando mayores compras a altos precios.

4. Incremento del Costo de Energía. El precio en la bolsa de energía en el mercado mayorista que incide directamente en los costos de la actividad de generación se ha incrementado desde el inicio de operación de Air-e, esto es, octubre de 2020 a octubre de 2023 en un 417%.

(...)

7. En el artículo 236 de la Ley 2294 de 2023 se establece que las empresas que hayan cumplido con las metas de calidad del servicio público domiciliario de energía eléctrica fijadas en la metodología de distribución pueden ejecutar sus planes de inversión en plazos mayores a los allí establecidos con el fin de reducir los incrementos tarifarios de los usuarios. Como se indicó en el punto precedente (6) Air-e ha superado la meta establecida para el periodo tarifario conforme la metodología de distribución, por lo tanto, los planes de inversión deben ser flexibles y adaptables a la evolución y realidad del mercado de comercialización.³”

En este sentido la empresa argumentos principalmente relacionados con problemas financieros respecto a la opción tarifaria, exposición en bolsa, fenómeno del niño, entre otros. Si bien es cierto que estos casos generan dificultades financieras para la empresa, no se elimina la preocupación por parte de la SSPD respecto a la disminución de los montos de inversión dentro del programa de gestión. La eficacia de la planeación y ejecución de los trabajos dentro del año 2023, se observará con detalle en los indicadores de resultado producto de la evaluación del cuarto trimestre de la misma vigencia.

5 CONCLUSIONES

La evaluación del Programa de Gestión de Largo Plazo correspondiente al segundo trimestre de 2023 muestra un panorama favorable en cuanto al cumplimiento de los objetivos. En este periodo se evaluaron 23 indicadores parciales y 7 indicadores de resultado; se observa un cumplimiento del 87% de los indicadores parciales y del 100% de los indicadores de resultado evaluados.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los objetivos en el periodo evaluado:

Objetivo 1 Continuidad del servicio en el SDL

- AIR-E reporta unos buenos niveles de ejecución en todo el sistema que opera, con porcentajes del 97% (\$328.899 millones ejecutados sobre \$339.804 millones aprobados) y del 95% (\$188.224 millones ejecutados sobre \$197.409 millones aprobados) en los dos primeros años de su plan de inversión con respecto a las inversiones aprobadas por la CREG según resoluciones 024 y 078 de 2021. La inversión acumulada realizada por AIR-E en los años 2021 y 2022 asciende a \$517.123 millones, suma que equivale al 96,3% del valor aprobado por la CREG para esos años. Air-e mediante carta con radicado No 202313000000411 dirigida a la CREG el día 17 de enero de 2023, dio alcance a la información suministrada previamente sobre el cierre de los proyectos a corte del 31 de diciembre de 2021, dando como resultado una leve disminución en el valor de la inversión ejecutada y reportada en todo su sistema en el año 2021, la cual disminuyó de \$328.699 millones a 327.466 millones, sin embargo para este informe la SSPD toma en consideración solamente la información publicada por la CREG y la inicialmente reportada por el prestador.
- Se puede evidenciar una disminución progresiva en las inversiones programadas por el operador de red en el SDL, las cuales disminuyeron en un 62,19% en el año 2022 (\$94.520 millones programados) con respecto a las inversiones programadas para el año 2021 (\$249.955 millones programados) y en un 40,72% en el año 2023 (\$56.030 millones programados) con respecto a las inversiones programadas para el año 2022. No obstante lo anterior, preocupa aún más que las inversiones planificadas por la empresa en el SDL son considerablemente inferiores a las aprobadas por la CREG en las resoluciones 024 y 078 de 2021, lo que se traduce al final de los tres primeros años en una disminución considerable de la inversión proyectada por AIR-E sobre el SDL con respecto al valor aprobado por la CREG, en este caso los \$400.505 millones proyectados por la empresa para invertir en el SDL equivalen a un 55,38% del valor aprobado por la CREG para ese periodo.
- Air-e programó que el 80,8% de la inversión a ejecutarse en el año 2023 equivalente a \$45.248.248.642 en el SDL, se ejecute durante el cuarto trimestre del año, evidenciado una baja ejecución programada dentro en los tres primeros trimestres de esta vigencia.
- Air-e programó que el 54% de la inversión a ejecutarse en el año 2023 equivalente a \$3.433.185.647, sobre los 33 circuitos priorizados, se ejecute durante el cuarto trimestre

del año, evidenciando una baja ejecución programada dentro del PGLP en los tres primeros trimestres de esta vigencia.

- La empresa programó intervenir 2 circuitos dentro de los 33 circuitos priorizados, durante el segundo trimestre de 2023 con una inversión de \$151.035.153 para una inversión acumulada a corte del primer semestre del año 2023 de \$986.809.860 y ejecutó \$214.534.175 para una inversión acumulada ejecutada a corte del primer semestre del año 2023 de \$1.050.268.883, alcanzando un 106% en la evaluación de este indicador.
- En concordancia con las recomendaciones de la SSPD, Air-e dio continuidad en las inversiones a los circuitos Galapa y Macarena, a los cuales les habían sido programadas intervenciones desde el año 2021, sin alcanzar las metas de ejecución proyectadas en ninguna de las vigencias anteriores. El operador no dio continuidad en las intervenciones programadas para el año 2023, a los circuitos Nueva barranquilla 5 y Maicao 4, circuitos que tuvieron intervenciones programadas para el año 2022, pero no presentaron ejecución
- La empresa ejecutó labores de mantenimiento en sus circuitos durante el segundo trimestre de 2023, cumpliendo con las metas en las 4 actividades principales programadas que componen sus labores de mantenimiento, ellas son la actividad de poda con una evaluación del 121%, la de Termografía con el 108% y la de balanceo con el 100% y la actividad de lavado con el 106%, alcanzando el 109% en la evaluación de este indicador.
- En el desarrollo del indicador parcial 1.3 “Mejora SAIDI por circuito” Se observa una disminución promedio del 56% en el SAIDI del grupo de circuitos evaluados y una mejora del indicador SAIDI en el 91% de los mismos, ya que 3 circuitos (el circuito Uribia 1, el circuito Macarena y el circuito barranquilla 5) entre los 33 circuitos evaluados presentaron un aumento en la duración de las interrupciones percibidas por los usuarios.
- El circuito Uribia 1 tuvo una inversión programada por \$122.494.400 millones para el año 2022 dentro del desarrollo del indicador parcial 1.1, pero el prestador solamente ejecuto el 72% de lo proyectado y no tuvo continuidad en sus inversiones para el año 2023.
- El circuito Macarena tuvo una inversión programada por \$1.506.285.807 en el año 2022 dentro del desarrollo del indicador parcial 1.1, pero el prestador solamente ejecutó \$629.271.304 equivalentes al 42% de lo proyectado, el circuito Macarena tuvo continuidad en sus inversiones para el año 2023, pero AIR-E solamente programó invertir la suma de \$72.059.136 en el circuito en este periodo. Tomando en consideración la desmejora en el SAIDI NP llama la atención la diferencia entre los \$877.014.503 dejados de invertir en circuito Macarena en el año 2022 con respecto al valor de la inversión programada en el año 2023.

- En el desarrollo del indicador parcial 1.4 “Mejora SAIFI por circuito” se observa una disminución promedio del 58% en el SAIFI del grupo de circuitos evaluados y una mejora del indicador SAIFI en el 97% de los mismos circuitos, ya que solamente un circuito (el circuito Uribia 1) de los 33 circuitos evaluados presenta una desmejora en la frecuencia de las interrupciones percibida por los usuarios.
- La información disponible permite evidenciar que AIR-E tiene cobertura mediante medios de comunicación en los 57 municipios que hacen parte de su sistema.
- El operador alcanzó un 89% en la evaluación del indicador parcial 1.5b “notificaciones a sus usuarios industriales” y ha mejorado tanto en la presentación de la información como también en la presentación de evidencias.
- En la evaluación del indicador de calidad individual DIU, se tomaron los usuarios peor servicios durante la vigencia del año 2022 (1000 usuarios por cada uno de los departamentos atendidos por AIR-E, Atlántico, Guajira y Magdalena) comparando los valores de DIU obtenido por ellos durante el primer semestre del año 2022 con los valores de DIU obtenidos durante el primer semestre del año 2023, el resultado nos muestra que el 90,53% de los usuarios experimentaron una disminución en el valor de su indicador DIU, lo que evidencia una evolución positiva y mejora en la calidad del servicio en el sistema operado por AIR-E, sin embargo también se evidenció que en el departamento de la Guajira solamente el 72% de los usuarios evaluados experimentaron una mejora en la calidad de su servicio.
- En la evaluación del indicador de calidad individual FIU, se tomaron los usuarios peor servidos durante la vigencia del año 2022 (1000 usuarios por cada uno de los departamentos atendidos por AIR-E, Atlántico, Guajira y Magdalena) comparando los valores de FIU obtenido por ellos durante el primer semestre del año 2022 con los valores de FIU obtenidos durante el primer semestre del año 2023, el resultado nos muestra que el 99,90% de los usuarios experimentaron una disminución en el valor de su indicador FIU, lo que evidencia una evolución positiva y mejora en la calidad del servicio en el sistema operado por AIR-E.
- En la evaluación del indicador de resultado 1.1.b “Mejorar la continuidad del servicio en cuanto a la duración de las interrupciones no programadas en su mercado de comercialización” SAIDI_NP, el prestador obtuvo una disminución en el valor en este indicador del 61,04% con respecto al valor de SAIDI_NP establecido como meta.
- En la evaluación del indicador de resultado 1.2.b “Mejorar la continuidad del servicio en cuanto a la frecuencia de las interrupciones no programadas en su mercado de comercialización” SAIFI_NP, el prestador obtuvo una disminución en el valor en este indicador del 63,34% con respecto al valor de SAIFI_NP establecido como meta.
- En la evaluación del indicador de resultado 1.3 “informar a los usuarios las interrupciones programadas, el OR alcanzó un 95% y cumple el PGLP, sin embargo, se puede evidenciar una disminución en las interrupciones programadas durante el segundo trimestre (493 interrupciones programadas) equivalente al 77,6% con respecto

a las interrupciones programadas en el primer trimestre (2.196 interrupciones programadas) del año 2023 y una disminución del 88,4% con respecto al promedio trimestral de interrupciones programadas durante el año 2022, el cual se ubicó en 4.247,5 interrupciones, tomando en consideración que la empresa requiere principalmente de las interrupciones programadas para el desarrollo de su plan de mantenimiento y de inversiones en circuitos, líneas y subestaciones, preocupa a esta superintendencia que la disminución en la ejecución de algunos de estos rubros se traduzca en un freno a la senda de mejoramiento continuo en la calidad del servicio que el operador presta a sus usuarios, evidenciada durante el año 2022 y lo corrido del año 2023.

Objetivo 2 Confiabilidad en el STR

- Respecto al indicador parcial 2.1 Ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio en el STR aprobadas en el plan de inversión: La empresa no planeó realizar inversiones en su STR durante los tres primeros trimestres del año 2023. En este sentido no aplica la evaluación para este indicador durante este trimestre. No obstante, la Superintendencia observa con preocupación la insuficiente asignación de inversiones por parte del OR a lo largo del presente año en su STR. Esta inquietud se acentúa por la concentración exclusiva de dichas inversiones en un solo activo al cierre del período evaluado en el municipio de Ciénaga - Magdalena.
- Respecto al indicador parcial 2.2 Cumplimiento del programa de mantenimientos por activo: La empresa realizó diferentes trabajos de mantenimientos referentes a poda y trocha, inspección ocular exhaustiva de línea, revisión medición y diagnóstico de los SPT de línea, lavado de aisladores, inspección aérea termográfica de línea, reposición de aislamiento, herrajería y otras estructuras Durante el II Trimestre del 2023 se realizaron en total 457 actividades en el STR en los departamentos del Atlántico (194), Magdalena (146) y Guajira (117). La ejecución presupuestal total correspondió a 432.807.468 COP para este periodo. En conclusión, se encontró que la ejecución de los mantenimientos realizados durante el II trimestre del 2023 corresponde al 91,4% con un total de 457 actividades realizadas en el periodo evaluado.
- Respecto al indicador de resultado 2.3.a. Ajuste a los contratos de conexión de activos representados de terceros en el STR: Dado que el objetivo de este indicador es dar seguimiento a la gestión para la reducción de indisponibilidad de activos operados por terceros en el mercado de AIR-E, el operador logró demostrar documentalmente las gestiones frente a los avances en las negociaciones de los contratos de conexión con TEBSA, Transelca y Termoflores. Así entonces se da por cumplido el indicador de resultado para el periodo evaluado.
- Respecto al indicador de resultado 2.3.b Aplicación de protocolo de aprobación de consignaciones en el STR: Dado que el objetivo de este indicador es dar seguimiento a la gestión para la reducción de indisponibilidad de activos operados por terceros en el mercado de AIR-E, el operador logró demostrar documentalmente las gestiones frente a los avances en las negociaciones de los contratos de conexión con TEBSA,

Transelfa y Termoflores. Así entonces se da por cumplido el indicador de resultado para el periodo evaluado.

Objetivo 3 Calidad de la Potencia en los niveles de tensión 4, 3 y 2

- En concordancia con las recomendaciones de la SSPD, Air-e aumentó sus inversiones para la vigencia del año 2023 (La inversión programada aumentó en un 68% con respecto a lo que proyectó invertir en el año 2022), impactando a un mayor número de usuarios (En un 293% aumentó la cantidad de usuarios que se proyecta impactar en el año 2023 con respecto a los usuarios que proyectó beneficiar en el año 2022).
- Para el año 2023 el prestador AIR-E proyectó realizar cinco (5) proyectos de inversión los cuales tienen en sus beneficios la mejora en la calidad de la potencia eléctrica por un valor total de \$18.845.567.791 y beneficiar a 145.137 usuarios, el grueso de la inversión para el cumplimiento de este indicador quedó concentrada en el cuarto trimestre con un valor equivalente al 73% del total de la inversión proyectada en la vigencia del año 2023.
- Durante el segundo trimestre de 2023 la empresa ejecutó inversiones por \$1.458.016.624 para alcanzar una inversión acumulada en el primer semestre del año 2023 de \$3.667.490.824, sobre una inversión programada en el segundo trimestre de \$1.778.377.116 para alcanzar una inversión acumulada programada para el primer semestre del año 2023 de \$3.987.851.316. Por lo tanto, el indicador parcial alcanza el 92% en su evaluación y cumple la meta prevista en el PGLP.

Objetivo 4 Pérdidas

- Respecto al indicador parcial 4.1 Ejecución de inversiones orientadas a recuperación de pérdidas del documento CONPES 3910-2017-3933-2018: La ejecución del presupuesto para este proyecto se comportó de la siguiente manera: En el departamento del Atlántico se presentó una subejecución del 47% con 1.396.037.097 COP menor al presupuesto planeado, en la Guajira se presentó una pequeña subejecución del 94% con 54.162.070 COP menos que el monto planeado. Por otra parte, en el departamento del Magdalena se presentó una sobreejecución del 107% con un monto adicional al planeado de 1.657.107.471 COP. La empresa cumplió la meta del indicador parcial durante el II trimestre del 2023 con un resultado del 116%.
- Respecto al indicador parcial 4.2 Ejecución de proyectos de instalación de medida centralizada en los grandes consumidores incluidos en el plan de reducción de pérdidas: Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron 21 acciones de instalación de medición centralizada de las 240 planificadas para este periodo, representando así un 88% de ejecución. De las actividades ejecutadas el 55% se desarrollaron en el proyecto Atlántico Norte, el 18% en Magdalena, el 14% en la Guajira y el 13% restante en Atlántico Sur. En total se invirtieron 316 MCOP divididos en 173,4 MCOP en Atlántico Norte, 56,3 MCOP en Magdalena, 41,5 MCOP en Atlántico Sur y 45,2 MCOP en la Guajira.

- Respecto al indicador parcial 4.3. Ejecución de proyectos de aseguramiento de red incluidos en el plan de inversiones: Dado que la empresa no programó trabajos de aseguramiento de red para el segundo trimestre del 2023, la evaluación para este indicador no aplica. No obstante, la SSPD manifiesta y reitera su preocupación por el bajo índice de planificación que está presente en este y otros indicadores del objetivo de pérdidas. El indicador de resultado del Índice de Pérdidas Totales del año 2022 fue cumplido por la empresa con un porcentaje un poco mayor al 0%. Aunque se cumplió no fue dentro de un margen suficiente como para presentar planeaciones tan conservadoras durante el año 2023. El panorama planteado por la empresa no permite vislumbrar que el Indicador de Resultado de IPT para el año 2023 sea impactado en gran medida por este indicador parcial.
- Respecto al indicador parcial 4.4 Ejecución de proyectos de instalación de medición para usuarios sin medidor y aseguramiento de la medida incluidos en el plan de reducción de pérdidas: La información disponible y analizada por la Superintendencia evidenció que la inversión acumulada hasta el segundo trimestre del año 2023 fue de 1.034 MCOP. Dado que el presupuesto planeado era de 1.770 MCOP se obtiene un resultado del indicador parcial del 58,6% incumpliendo así con la meta planteada para el periodo evaluado.
- Respecto al indicador parcial 4.5. Ejecución de campañas de normalización para clientes masivos (3, 4, 5 y 6, comercial, industrial regulados) incluidas en el plan de reducción de pérdidas: La información disponible y analizada por la Superintendencia permite concluir que las inversiones acumuladas ejecutadas y planeadas, en el proyecto de normalización para clientes masivos fueron de 3.475 MCOP y 2.550 COP respectivamente. El resultado del indicador parcial corresponde a un 125%, ya que para los proyectos Atlántico Norte y Guajira se presentaron sobre ejecuciones del presupuesto planeado. Así entonces, se concluye que la empresa cumplió con la meta para el periodo evaluado.
- Respecto al indicador parcial 4.6. Ejecución de proyectos de instalación de macro medición incluidas en el plan de reducción de pérdidas: El 43% de los recursos se destinaron al Magdalena, el 29% para Atlántico Norte, el 23% para la Guajira y el 5% restante para Atlántico Sur. El resultado del indicador parcial es 88,3% cumpliendo así con la meta para el segundo trimestre del año 2023.
- Respecto al indicador parcial 4.7 Ejecución de inversión en gestión social incluida en el plan de reducción de pérdidas: El presupuesto planificado para el cumplimiento del plan de gestión social para el segundo trimestre era de 2.133 MCOP y el presupuesto ejecutado fue de 1.498 MCOP, lo que corresponde a una ejecución del 70%. Esta ejecución se enmarcó 4 ítems: Operación social (13,2%), sistematización Ludycm (2,2%), flota de servicios generales (44,4%) y base gestor social (40,2%). En total se impactaron 7.498 usuarios. Así entonces, el resultado del indicador de resultado es de 85,33% cumpliendo así con la meta definida para el periodo de evaluación.

- Respecto al indicador parcial 4.8. Ejecución de proyectos de normalización de la medición (totalizadores) en barrios subnormales: La ejecución presupuestal planeada por la empresa para el segundo trimestre del año 2023 era de 101.503.500 COP, y su ejecución fue de 121.083.240 COP. La inversión se concentró en la Guajira con el 61% de los recursos, seguido por Atlántico Norte con 21%, Magdalena con el 14% y Atlántico Sur con el 4%. En total se realizaron 54 de normalización de medición de totalizadores. Al aplicar la fórmula de seguimiento se encontró un porcentaje de 144%, cumplimiento así el indicador parcial para el segundo trimestre del 2023.

Objetivo 5 Riesgo Eléctrico

- Para el segundo trimestre de 2023, se observa que AIR-E cumplió con las actividades programadas de tres de las cuatro líneas de acción programadas para este periodo, dentro de su Plan de Gestión de Riesgo Eléctrico, el operador consiguió un avance del 71,9%. Aunque este progreso es significativo, es necesario señalar que se encuentra por debajo de la meta establecida para este indicador.
- Es importante mencionar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios encuentra que la valoración del avance reportado por AIR-E para la línea de acción de *reposición de conductor ACSR y aluminio* es errónea, el operador planteó un avance del 295% para el segundo trimestre de 2023, basando esta cifra en el porcentaje de ejecución de una actividad específica durante el trimestre. Sin embargo, este enfoque es insuficiente al no considerar la integralidad del proyecto y la importancia de evaluar el rendimiento acumulado. Se enfatiza que la Superservicios para el plan de gestión de riesgo eléctrico evalúa el rendimiento mediante la comparación entre el valor planeado acumulado y el valor ejecutado acumulado, lo que proporciona una perspectiva global del progreso del proyecto, alineándose de esta manera con las mejores prácticas de gestión de proyectos y garantizando una visión integral de la ejecución del proyecto en su conjunto.
- Se destaca que el operador adelantó actividades de identificación de las condiciones de riesgo cercanas a la infraestructura eléctrica, seguido de notificaciones a las autoridades competentes para instigar medidas correctivas. Durante este trimestre se gestionaron 41 solicitudes lo que indica una acción diligente por parte del operador para abordar y resolver los problemas identificados.
- Desde la Superservicios se resalta el proceso de planificación llevado a cabo por los participantes de la campaña de riesgo eléctrico realizada en colaboración con varias empresas y ASOCODIS. El detalle del producto publicitario demuestra un enfoque planificado que considera aspectos diversos de la operación, junto con la inclusión de la prevención del fraude en la infraestructura eléctrica en la campaña demuestra una comprensión de los problemas más amplios que afectan al sector y una voluntad de abordarlos de manera integral.

- En general, se reconoce el esfuerzo realizado por AIR-E, pero instamos a que tenga mayor claridad y especificidad en la planificación y ejecución de las acciones relacionadas con la gestión de riesgos eléctricos. Este enfoque fortalecerá la capacidad de la empresa para alcanzar sus metas y contribuirá positivamente a la seguridad eléctrica en las áreas de su operación.
- Respecto al indicador de resultado 5.2 para el segundo trimestre de 2023, AIR-E ha optado por no proyectar ni ejecutar inversiones destinadas a la normalización de redes monohilo. Dada esta circunstancia y la falta de datos base proyectados de las unidades constructivas programadas, la evaluación del indicador de resultado 5.2 se declara como No Aplica para este período.
- Desde la Superservicios se observa que la situación actual de concentrar los diferentes proyectos de inversión, incluidos los proyectos de sustitución de red monohilo en el último semestre del año plantea desafíos operativos que podrían afectar la ejecución y el seguimiento de este propósito, comprometiendo la efectividad y la pertinencia de este indicador en el Programa de Gestión de Largo Plazo.

Objetivo 6 Atención al Usuario

- En materia de atención a los usuarios, se identificó que, durante el segundo trimestre de 2023, la empresa fortaleció los canales de atención a los usuarios. Igualmente, en la actualidad se siguen realizando mejoras y adecuaciones a las oficinas de atención presencial con el objetivo de mejorar los tiempos de atención a los usuarios.
- Así mismo, la operación de los canales virtuales de AIR-E, permite a los usuarios acceder a los servicios de atención al cliente, optimizan el tiempo de los usuarios, mejorando su calidad de la vida.

Objetivo 7 Responsabilidad Social Empresarial

- La Superservicios resalta el compromiso y la gestión por parte del operador en este indicador en el marco del programa de Responsabilidad Social Empresarial. Durante este periodo, AIR-E implementó diversas iniciativas para fortalecer su enfoque en la sostenibilidad, abordando aspectos como la gestión estratégica de riesgos, la identificación y medición de asuntos materiales, la actualización de la política de sostenibilidad, y la participación activa en el Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Se establece un cumplimiento del 100% de las acciones definidas en el marco del plan de sostenibilidad para el segundo trimestre del año 2023, presentando por parte de AIR-E la ejecución de 18 de las 18 acciones programadas.
- La gestión del plan de Responsabilidad Social Empresarial de AIR-E durante el segundo trimestre refleja un compromiso notable hacia la integración de prácticas socialmente responsables y ambientalmente sostenibles en todas las dimensiones formuladas. A través de acciones prioritarias, revisión de estándares, enfoques

multidimensionales y compromisos con diferentes grupos de interés, la empresa ha demostrado un enfoque integral hacia la sostenibilidad.

- Desde el ámbito social de comunidades, se observan resultados significativos del Programa de Energía Consciente, impactando a numerosas personas, se destacan avances en los denominados territorios de equidad, con acciones concretas en Puebloviejo y Yotojorotshi, lo que refleja una estrategia de transformación social bien implementada.

Objetivo 8 Programa de normalización, gestión de pérdidas eléctricas y cartera

- En relación con la implementación del programa de normalización gestión de pérdidas eléctricas y cartera, para el segundo trimestre de 2023, el operador cumplió en un con todas las actividades programadas, se observa un enfoque consciente orientado a las comunidades de las Zonas de Dificil Gestión y los Barrios Subnormales, durante este periodo se impactaron y educaron a un total de 39.407 personas a través de las diferentes líneas de acción.
- Desde la Superservicios se reconoce el esfuerzo de AIR-E por abordar de manera efectiva las barreras culturales y de comportamiento de los usuarios. Los talleres realizados han demostrado ser una herramienta valiosa para concientizar y educar a la comunidad sobre prácticas sostenibles en el consumo de energía. Animamos a AIR-E a mantener este enfoque proactivo y constructivo, ya que, sin duda, contribuirá significativamente a la adopción generalizada de comportamientos más responsables y a un uso más eficiente de la energía en la región.

Objetivo 9 Verificación del vínculo Cliente-Transformador y Fronteras de Distribución.

- De acuerdo con el cronograma al II Trimestre de 2023 se presenta un avance acumulado en la verificación del vínculo cliente transformador del 101%, dado que se han ejecutado en este periodo 93.739 suministros con respecto a la meta establecida para el mismo, la cual corresponde a 92.923 suministros. En este sentido la empresa cumple con el indicador.

6 RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al operador redistribuir las inversiones en los 33 circuitos priorizados programadas para el cuarto trimestre del 2023, entre los periodos correspondientes al tercer y cuarto trimestre de esta vigencia, con la finalidad de tener mayor posibilidad de desarrollar la totalidad del alcance propuesto y beneficiar al mayor número de usuarios.
- Se le recomienda a AIR-E, dar continuidad en las intervenciones, a los circuitos Nueva Barranquilla 5 y Maicao 4 e incluirlos dentro del seguimiento al PGLP
- Se recomienda a AIR-E dar continuidad a las inversiones en el circuito Uribia 1 e incluirlo en el seguimiento a los 33 circuitos priorizados del año 2023 dentro del PGLP.
- Se recomienda a AIR-E reevaluar la inversión programada para el año 2023 del circuito Macarena y realizar los ajustes necesarios para mejorar la calidad del servicio a sus usuarios.
- Se le recomienda a AIR-E enfocar inversiones y esfuerzos en el departamento de la GUAJIRA, con el objeto de mejorar la calidad del servicio que presta a sus usuarios en esta región.
- Se recomienda verificar a la empresa presentar el consolidado general de las estadísticas de la oficina virtual, por cada uno de los portales, para permitir una mejor interpretación de las cifras presentadas.
- Se recomienda presentar con una mejor calidad gráfica las imágenes que sirven como soportes de las publicaciones en los distintos canales virtuales, así como que se permita identificar en la publicación la fecha de publicación.
- Se recomienda seguir implementando las campañas de atención al cliente con las oficinas móviles, siendo ésta una mejora sustancial en los procesos de atención al cliente, por los beneficios que representan para los usuarios.
- Respecto a las acciones en materia de incumpliendo de distancias de seguridad se recomienda implementar un sistema de seguimiento para evaluar la eficacia de las notificaciones y recordatorios enviados. Esto ayudaría a medir el impacto real de estas acciones.
- Se recomienda a Air-e continuar fortaleciendo sus relaciones con las autoridades municipales y locales. Esto puede incluir reuniones regulares para abordar inquietudes, compartir actualizaciones y colaborar en la aplicación efectiva de las disposiciones normativas en cuanto a distancias mínimas de seguridad a redes eléctricas.
- Se recomienda al operador continuar colaborando con otras empresas del sector eléctrico y organizaciones relevantes para abordar de manera conjunta los desafíos de seguridad eléctrica. De igual manera, considerando el éxito potencial de la campaña, se sugiere evaluar la posibilidad de expandirla en el futuro, incorporando nuevos temas

o audiencias específicas según sea necesario. Para futuros informes, se recomienda incluir datos específicos sobre el alcance de la campaña, la participación del público y cualquier cambio observado en el comportamiento de los usuarios.

- Se recomienda al operador considerar la implementación de evaluaciones de impacto para medir la efectividad de las capacitaciones técnicas en términos de cambios de comportamiento y mejoras en la seguridad.
- AIR-E ha establecido una base sólida para la gestión de la sostenibilidad. Por lo que se sugiere agregar métricas de efectividad para evaluar de la integración de los enfoques de gestión en las diferentes iniciativas que adelanta el operador.
- Se recomienda considerar la inclusión de casos de estudio o ejemplos prácticos en futuros informes para de esta manera evidenciar la implementación de los lineamientos del estándar ISO 26000.
- Se sugiere considerar la inclusión de retroalimentación más detallada de los grupos de interés, como proveedores y clientes, para fortalecer la colaboración bidireccional.
- Se recomienda continuar desarrollando campañas de concientización en temas específicos, como la importancia de la desconexión de electrodomésticos y la revisión regular de instalaciones eléctricas. Se sugiere establecer colaboraciones con organizaciones locales, escuelas o grupos comunitarios para ampliar el alcance de los talleres y fortalecer la conexión con la comunidad.
- De igual manera, se sugiere explorar la posibilidad de reconocer y destacar públicamente a aquellos usuarios que adopten prácticas ejemplares en el uso responsable de la energía.
- Se recomienda que para el objetivo de pérdidas todos los trimestres haya planificación de trabajos con el fin de poder evaluar los diferentes indicadores parciales y que estos conlleven a un cumplimiento de los indicadores de resultado.
- Se observó una disminución en los porcentajes de cumplimiento de 5 indicadores de pérdidas para este trimestre respecto al primer trimestre, en este sentido, se recomienda evaluar las causas por las cuales se bajaron los niveles de ejecución en este objetivo y ajustar las metodologías de trabajo para mantener los porcentajes de cumplimiento un poco más estables.
- Se recomienda que para el objetivo de confiabilidad en el STR todos los trimestres haya planificación de trabajos con el fin de poder evaluar los diferentes indicadores parciales y que estos conlleven a un cumplimiento de los indicadores de resultado. Con los bajos montos de inversión, la SSPD no vislumbra cómo podrá la compañía cumplir con los indicadores de resultado en temas de indisponibilidad y Demanda No Atendida.

Proyectó: Enrique Francisco Botero Martínez – Contratista DTGE
Noel Andrés Cardozo Tavera – Contratista DTGE
Jamer Arley González Vásquez - Contratista DTGE
Ludwig Leonardo Mogollón Merchán - Contratista DTGE

Revisó: Olga Lucía Triviño Rosado – Asesor DTGE

Aprobó: Luis Adolfo Vargas – Director Técnico de Gestión de Energía